

RESOLUCIÓN 030 DE 2013
(9 de marzo)

**"POR LA CUAL SE RECONFORMAN Y REDISTRIBUYEN
LOS EQUIPOS DE CALIDAD PARA EL SGC Y MECI
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL"**

LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
-S.G.C.- DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 872 de 2003 y el Decreto 4110 de 2004, y,

CONSIDERANDO:

- Que con motivo de la iniciación de un nuevo año, liderado por una nueva Mesa Directiva que debe asumir las funciones de Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad -S.G.C.- y MECI, se hace necesario reconformar y redistribuir los equipos de trabajo y sus líderes en cada uno de los Procesos.
- Que es deber de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad asumir estas funciones y proceder tal como se requiere para el adecuado funcionamiento de la Corporación en su quehacer cotidiano.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconformar y redistribuir las Comisiones de Trabajo para el SGC y MECI en los diferentes Procesos para las actividades a desarrollar en el año 2013 en el Concejo Municipal, así:

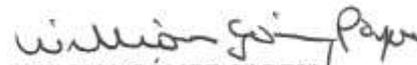
PROCESOS	CONCEJAL Y/O FUNCIONARIO LÍDER	CONCEJALES Y/O FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES
DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA	WILLIAM GÓMEZ PAREJA	MARIA ELENA GOMEZ DE QUINTERO SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO HUGO RAMIRO ARBELÁEZ
CONTROL POLÍTICO	JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	HECTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN E INTERVENCIÓN CIUDADANA	VICENTE ARCILA GIRALDO	ALPIDIO LÓPEZ RESTREPO HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	MARIA GRACIELA OROZCO	MARIA GRACIELA OROZCO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA	MARIA GRACIELA OROZCO	LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
EVALUACIÓN	WILLIAM GÓMEZ PAREJA HERNAN DE JESUS ALZATE	MARIA ELENA GOMEZ DE QUINTERO SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
MEJORAMIENTO CONTINUO	HERNAN DE JESUS ALZATE	HERNAN DE JESUS ALZATE

ARTÍCULO 2: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en El Carmen de Viboral a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



WILLIAM GÓMEZ PAREJA
Presidente

MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Vicepresidenta Primera

SANDRA MILENA RAMÍREZ G.
Vicepresidenta Segunda

MARÍA GRACIELA OROZCO C.
Secretaria General

Graciela O.